

APÉNDICES

A LA HISTORIA DE LOS CINCO PRIMEROS AÑOS DE LA REGENCIA

I

PARTES OFICIALES ACERCA DE LA ENFERMEDAD Y MUERTE DE ALFONSO XII

En la *Gaceta de Madrid* del martes, 24 de Noviembre, se lee: «Parte oficial. S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en el Real sitio de El Pardo, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban en esta Corte S. M. la Reina y augusta familia.»

En la *Gaceta de Madrid* del miércoles, 25 de Noviembre, de 1885 se lee: Parte oficial Presidencia del Consejo de ministros. El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. Jefe superior de Palacio, dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros, lo siguiente: «Excmo. Sr.: — El Excmo. Sr. Dr. don Laureano García Camisón, primer médico de Cámara, me participa en este momento lo siguiente:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), á la vuelta de paseo ayer tarde, tuvo un acceso de grave disnea; le repitió á las once de la noche, y adquirió tal intensidad, que llegó á comprometer su vida; hoy sigue en situación muy grave.

Los doctores Sres. Santero y Alonso, que han visto al augusto enfermo, coinciden con mi opinión.

Lo que con el más profundo sentimiento comunico á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo, 24 de Noviembre de 1885, á las nueve de la mañana. El jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

Excmo. Sr.: El Dr. D. Laureano García Camisón, primer médico de cámara de S. M. el Rey (q. D. g.), me comunica en parte de las siete de esta tarde lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey no ha vuelto á tener acceso de disnea y su situación es un poco mejor.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio de El Pardo, 24 de Noviembre de 1885. — El Jefe Superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Señor Presidente del Consejo de ministros.»

Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.) me comunica en parte de la una de la madrugada de este día, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. el Rey sigue tranquilo y sin que se haya presentado nuevamente el acceso de disnea.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Palacio de El Pardo, 25 de Noviembre de 1885. — El Jefe Superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Señor Presidente del Consejo de ministros.»

S. M. la Reina (q. D. g.) y Augusta Real Familia, que se trasladaron en la tarde de ayer al Real Sitio de El Pardo, continúan sin novedad en su importante salud.

En la *Gaceta de Madrid* del jueves 26 de Noviembre de 1885 se lee lo siguiente: «Parte Oficial. — Presidencia del Consejo de ministros. Ayer se publicó la siguiente *Gaceta* extraordinaria. Artículo de oficio. — Presidencia del Consejo de ministros.

Excmo. Sr.: El primer médico de Cámara de S. M. el Rey (q. D. g.), en parte de las ocho de la mañana de este día, me dice lo siguiente: Excmo. Sr.: Después del último parte, S. M. el Rey ha tenido, desde las cuatro á las siete de la mañana, un acceso de disnea, menos intenso que el de la noche anterior: después de esta hora, el Augusto enfermo se halla descansando.

Lo que tengo el honor de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Palacio de El Pardo, 25 de Noviembre de 1885. — El mayordomo mayor de S. M., jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

Excmo. Sr.: Poseído del mayor dolor tengo la honra de transcribir á V. M. el parte que en este momento me comunica el primer médico de Cámara de S. M. el Rey.

«Excmo. Sr.: Tengo el profundo sentimiento de participar á V. E. que después de la remisión del acceso á que se hacía referencia en mi último parte, S. M. el Rey volvió á agravarse, falleciendo á las nueve menos cuarto de la mañana.

Lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Palacio de El Pardo, 26 de Noviembre de 1885. — El mayordomo mayor de S. M., jefe superior de Palacio, el Marqués de Alcañices. — Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.»

II

MANIFIESTO DE D. MANUEL RUIZ ZORRILLA, DADO EN LONDRES Á 26 DE FEBRERO DE 1888.

A la Junta directiva del partido republicano progresista.

Mis queridos amigos:

Si no tuviera presente al escribir esta carta más que el interés de nuestro partido, me concretaría á decirles que acepto con gratitud el voto de incondicional adhesión con que me honró nuestra última Asamblea, y que ratificaron inmediatamente nuestros Comités y nuestros representantes en la Prensa.

Pero en la situación porque atraviesa nuestra patria, y en la especial en que se encuentra el partido republicano, creo indispensable dirigirme al país, y decirle cuáles son nuestras ideas y propósitos en los actuales momentos.

Para esto, empezaremos fijando bien nuestra posición ante amigos, adversarios y afines. Se quiere hacer creer á la masa indiferente á la política, y, sobre todo, en el extranjero, que representamos la intransigencia como principio, la conspiración permanente como medio, y la aspiración al gobierno del país, aun á pesar del mismo, como fin. Y es necesario, para hacer afirmaciones semejantes, ó un desconocimiento completo de nuestras constantes protestas, ó una mala fe sistemática, para la cual no encuentro calificativo bastante duro en nuestra rica y hermosa lengua.

Precisemos de una vez para siempre.

Afirmamos que cuando la Soberanía Nacional está detentada, la revolución es un derecho y un deber.

Creemos, por el contrario, que reintegrando al pueblo español en el uso de sus libertades que le arrebató el hecho de Sagunto, y consignando en la Constitución los artículos 110, 111 y 112 de la de 1869, es un crimen todo acto de rebelión contra los Poderes públicos y un deber de los partidos acudir á la lucha legal, para demostrar que tienen mayoría en el país y llegar al Gobierno, ó para

que se evidencie que están en lo cierto los que niegan que el pueblo español prefiera la República á la Monarquía.

Los que creen, pues, que la soberanía reside en las Cortes con el Rey, y esto lo han afirmado repetidas veces todos los monárquicos, tienen razón al combatirnos y declararnos facciosos. Los que opinan que la fuerza no debe ser en ningún caso el medio de llegar al Gobierno, proceden también lógicamente al alejarse de nosotros; pero no así los que, teniendo del origen de los Poderes el concepto que nosotros tenemos, alegan, como justificación para no imitar nuestra conducta, promesas que nunca se cumplieron, esperanzas que jamás se realizaron y momentáneos acomodamientos, incompatibles con los caracteres viriles que deben resaltar siempre en los defensores de las causas vencidas, por los errores propios y por las maldades ajenas.

¿Quiere decir esto que todos deben dedicarse á la conspiración, que sólo á la lucha armada han de dirigirse las fuerzas y las aptitudes republicanas? No; y con hechos repetidos durante estos trece últimos años, hemos demostrado que no es nuestro pensamiento, y, menos aún, nuestra aspiración.

La lucha de los comicios ayuda al hecho de fuerza. La integridad é independencia de nuestros ediles y diputados provinciales, y la voz de nuestros oradores en ambas Cámaras, son elementos que pueden coadyuvar eficazmente á que la nación crea en la virtualidad de nuestras doctrinas y en la conveniencia de nuestro triunfo. Pero es á condición de no hacer la causa de los monárquicos, de defender siempre, que sólo en la República puede encontrar el país el reposo que reclama, el progreso á que aspira y la moralidad que echa de menos. Por esto hemos recomendado á cuantos candidatos han querido luchar y solicitado nuestro apoyo; por esto hemos aplaudido los discursos que auxiliaban nuestra obra, y por esto, en fin, hemos censurado en el seno de la amistad los que se encaminaban á dar fuerza á los monárquicos, ó á mermar ó adormecer las esperanzas del pueblo republicano.

Y no pretendemos tampoco que en las Cámaras se levante la bandera de la insurrección, ni se empleen frases que prohíbe el Reglamento; pero si tenemos derecho á exigir á los que se llamen nuestros representantes, que proclamen siempre, mientras los hechos no demuestren lo contrario, que la Monarquía y la democracia son incompatibles, no habiendo obtenido resultado el ensayo hecho con la ilustre Casa de Saboya, con la mejor voluntad por parte del pueblo, y con la más grande buena fe por parte del Monarca.

Y que si mientras se hacen promesas, que no se cumplen, los que en ellas no creen intentan redimir á la patria á costa de su sangre, de su libertad ó de su fortuna, no se condene, si no quiere aplaudirse, el esfuerzo hecho, y consignando que en él no se tuvo parte, si así es, porque la hipocresía es la más repugnante de las políticas, se defienda á los correligionarios cuando son calumniados y se obligue al adversario, invocando la historia, y en los casos nuestros la razón, á confesar que es una infame teoría la de aplaudir la conspiración cuando se convierte en revolución triunfante, y condenar á los sacrificados, y hasta burlarse de ellos, cuando la casualidad ó la mala suerte han esterilizado su esfuerzo.

He aquí cómo al definir nuestra situación, ponemos en claro la de los demás. A un lado todos los republicanos que afirman que la Monarquía no puede labrar la felicidad de la nación, y que están dispuestos á no renegar jamás de la forma republicana, bien hayan de defenderla en el campo de la legalidad, ó bien sea necesario acudir al terreno de la fuerza.

De otro lado, los que vivirán y morirán monárquicos; los que esperan, colocados á distancias más ó menos honestas, el momento de abandonarnos, y los que creen que debe seguirse defendiendo la República el día que el Gobierno haga, por la corriente de las ideas ó por el miedo á la revolución, concesiones baldías é incompletas.

Mas para luchar, se dice, es necesario que vayamos todos unidos, que conven-gamos en una fórmula que satisfaga las aspiraciones de los distintos grupos en que se divide el campo republicano.

Es verdad; y para encontrar este lazo de unión no hemos omitido en el pasado, ni omitiremos en el porvenir, cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios. Desgraciadamente, ni lo convenido en otros tiempos con la derecha, ni lo acor-

dado recientemente con la izquierda ha sido estable, é infructuosa ha resultado también la tentativa que algunos dignos patriotas, procedentes de distintos campos, hicieron ha pocos días en el mismo sentido.

Pero como nuestros correligionarios siguen pidiendo á grandes voces nuestra unión y nuestra inteligencia, es preciso llegar á la satisfacción de este deseo unánimemente sentido.

¡Quién sabe si en estos momentos en que nuestros adversarios creen que la concordia es imposible, nos hallaremos próximos á realizarla!

Pongamos nosotros para obtenerla cuanto esté en nuestro poder y en nuestros medios, que de gran fuerza disponen los que siempre la defendieron ó aceptaron de buena fe, sin tomar en cuenta prejuicios y compromisos anteriores personales y políticos.

Grande influencia tendrá también la situación en que estamos colocados en el campo de la política, equidistantes de los que quieren que la República sea sólo un cambio de personas en la dirección de los negocios, y los que pretenden una organización sin raíces en el país, que ni siquiera contaría con la tolerancia de uno solo de los adversarios de nuestra forma de Gobierno.

Para esto, principalmente debemos conservar y robustecer nuestra organización, fuerte por su tradición de intransigencia con los monárquicos, y de benevolencia con los republicanos; sensata por los principios y por las soluciones que proclama, que se encarnan en la vida real de nuestro pueblo, é irresistible ante la razón y el buen sentido de amigos y adversarios, cuando se repite diariamente «lucha en los comicios si hay un estado de derecho que se informe en la igualdad ante la ley, y en la justicia para todos; protesta revolucionaria si continúa negándose que la soberanía es inmanente en la nación, y que los derechos individuales son anteriores y superiores á toda ley escrita».

Completémosla, pues, conservando los elementos adquiridos en estos años de disgustos sin número y de sacrificios sin cuento; y ayudando á todos los buenos patriotas á unir voluntades, sumar esfuerzos y reunir datos para completar el proceso de la restauración, si nuevos datos han de agregarse al del trabajador que se muere de hambre ó emigra maldiciendo de su patria; al del industrial que cierra su fábrica; al del labrador que se convierte en obrero, sinónimo hoy en España de mendigo; al del propietario que se transforma en colono; al del militar y el marino, que no ven desaparecer el favoritismo y lucir el día de la justicia; al del párroco, pobre y miserable, como la mayoría de sus feligreses, y al de la cuasi totalidad de los españoles, abstracción hecha de la oligarquía escéptica y especuladora, que, extendiéndose en inmensa cadena desde Madrid al último rincón de nuestra patria querida, pretende sustituir con bellos discursos, con falaces promesas, ó con juntas que yo, en mejores tiempos, llamé *dificultativas*, la iniciativa individual que se extingue, el espíritu de asociación que se contraría; y la vida municipal y provincial, que desaparecen por la acción centralizadora y absorbente del Estado, que para toda clase de gastos ruinosos ó inspirados en la vanidad encuentra recursos en nuestro agotado Tesoro, y nunca los tiene para remediar las públicas calamidades, ó para lo que es reproductivo y de utilidad general.

Es vergonzoso, si no inicuo, el ver que, mientras sólo se emplean unos cuantos miles de pesetas cuando se trata de extinguir la langosta, reedificar un pueblo incendiado ó socorrer á las víctimas de una inundación, se gastan miles de duros en una fiesta municipal ó en un viaje de la Corte.

Antiguos en la política, conocidos por nuestros actos en la oposición y en el poder, ni tenemos que renegar de nuestros antecedentes, ni necesitamos hacer nuevas afirmaciones de principios para decir con la completa libertad de acción que hemos recobrado, lo que deseamos que sea la República.

Queremos que desaparezca el parlamentarismo, tal como hoy se entiende y se practica; que no funcione un solo día esa máquina de guerra, que manejada por el Ministerio á la disposición del diputado, y sometido éste á la voluntad del cacique, que á su vez debe complacer á los encargados de intimidar ó seducir, cuando no asesinar, á los electores, hace imposibles la estabilidad gubernamental, la moralidad administrativa y la independencia judicial.

Es, por tanto, necesaria la limitación de los Poderes, legislando las Cámaras,

administrando y gobernando el Ministerio, y distribuyendo la justicia una magistratura digna y responsable.

Entendemos las funciones del Estado y la autonomía de los organismos inferiores, municipio y provincia, tal como se encuentran consignadas en el Manifiesto de Abril.

Aspiramos á que un gobierno provisional, en el que estén representados todos los matices de la España republicana, decrete, sin perjuicio de la aprobación de las primeras Cortes, las reformas que anhela el país, cuyos males exigen pronto y eficaz remedio.

Deseamos que el primer Ministerio de la República someta al sufragio universal la forma de gobierno, para presentar á Europa el único título de reconocimiento válido en la legislación internacional de hoy; que convoque, sin más que el tiempo necesario para formar las listas electorales, á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y una vez verificadas éstas, á la de diputados para la Asamblea constituyente. Si los elegidos opinasen como nosotros, procuraríamos que el período constituyente durase poco tiempo, y que cuanto antes se reuniesen Cortes ordinarias para discutir los Códigos y las leyes, que han de hacer gloriosa é imperecedera la República.

Hemos de nivelar el presupuesto, empezando por discutir el de ingresos, y acomodando á él los gastos del Estado. Ninguna contribución que entorpezca el tráfico que impida el desenvolvimiento de la riqueza ó disminuya la materia imponible, subsistirá con la República.

Si por la supresión de lo que percibe el Estado del odioso impuesto de consumos, por la rebaja de la contribución territorial, por el desestanco y libre cultivo del tabaco, por la abolición de los portazgos ó por otras reformas semejantes, hay que vivir modestamente durante algún tiempo, reduciendo el número de empleados, suprimiendo centros que ningún servicio prestan, y rebajando los grandes sueldos, no debe vacilar un gobierno popular y democrático; que no es tan atendible la queja del alto empleado que cobre dos mil duros menos de sueldo, como las lágrimas de un centenar de familias, á quienes hay que vender sus fincas para cubrir aquella suma.

No somos librecambistas ni proteccionistas. Dentro de un partido político pueden vivir los que defienden una y otra teoría, como viven dentro de todos los organizados en nuestra patria, católicos y librepensadores, individualistas y socialistas.

Confesando que el libre cambio es el ideal de todos los pensadores y de todos los pueblos, no prescindiremos jamás de la realidad, y no atacaremos ningún interés sin oírle, ni haremos tratados de comercio sacrificando nuestros intereses económicos á la necesidad de vivir un día más, ó de adquirir simpatías para la República.

Si nombramos comisiones que propongan medios de remediar los males de nuestra agricultura y los sufrimientos de nuestros industriales, procuraremos que estén en mayoría, respectivamente, los labradores, los fabricantes y los obreros. Ellos sacarán de muchos errores á los que no conocen la agricultura ni la industria más que por los expedientes que han incoado y resuelto contra las mismas, y convencerán á los hombres de ciencia de que no hay teoría alguna que, sin la ayuda ó el consejo de la experiencia, resuelva por sí sola ningún problema de la vida.

Viviremos en paz con la Iglesia católica, porque ni la hemos de exigir más de lo que hoy poseen todos los gobiernos de Europa, donde los católicos estén en mayoría, ni concederla menos de lo que le otorga la gloriosa República francesa, que vive en paz con Roma y tiene su Nuncio en París.

Queremos que el ejército conserve, además de su fuerza y del prestigio que por sí mismo ha sabido conquistarse, el prestigio y la fuerza que debe darle una administración severa y justa de sus intereses.

Hacer lo contrario de lo que con él ha hecho la Monarquía, es el mejor programa que la República puede ofrecerle; pero con el firme propósito de empezar á realizarlo desde el primer día de su advenimiento.

Si en trece años la Restauración nada ha hecho por el Ejército, como lo demuestran sus continuos clamores, es necesario que en trece meses, ya que no pueda ser en trece días, lo haga todo la República.

Una ley de ascensos y recompensas, igual para todos, que arranque de raíz todos los privilegios, dando á las escalas movimiento que las regularice, y repare injusticias de que hoy son víctimas algunas de sus clases; otra, que haga desaparecer las que hoy gráficamente se dice que han dividido al Ejército en castas; otra, que ampare á las viudas y huérfanos, atendiendo á la graduación de los militares cuando dejan de existir, y no á la que tenían cuando contrajeron matrimonio; una que establezca razonable y militar proporción entre las fuerzas de las diversas armas y en los cuadros de jefes y oficiales; reformas que regularicen el modo de ser de los cuerpos llamados auxiliares; que doten al país de reservas que pueden sumarse en el campo como en las listas de revista; que modifiquen la complicada máquina administrativa y burocrática, suprimiendo las capitanías generales inútiles, los gobiernos militares irrisorios y cuantos centros, comisiones y juntas pesan sobre el presupuesto, sin aligerar los trámites ni proporcionar bien al servicio, y otras modificaciones que son su consecuencia, es lo que prometemos solemnemente.

De este modo, dentro de una organización tan sencilla como sólida, y tan económica como sea posible, podrá nuestro Ejército, nutrido con todas las clases del Estado, por medio del servicio general obligatorio, realizar sus funciones propias, viendo para su interior satisfacción que el vacío abierto por la falta de sus caducos privilegios se llena con las consideraciones y ventajas á que son acreedores los que por la patria sacrifican su reposo y su vida.

El servicio general obligatorio dentro de las instituciones democráticas, no puede aplicarse con la misma tendencia que lo aplican las naciones fatalmente obligadas á vivir en perpetua alarma; pero la democracia debe aceptarlo por el principio de igualdad que lo caracteriza. Entendido este sistema, ajustándolo á las tradiciones de nuestro pueblo y haciéndole dar la medida exacta de las fuerzas militares, nadie podrá rechazarlo. Otra cosa sucedería implantándolo como servil imitación. Además, no impide que se admitan y estimulen los enganches y reenganches voluntarios como base del ejército activo y escuela de los nuevos soldados, porque el mismo sistema puede indicar el procedimiento que debe seguirse para sustituir los fondos que hoy proporciona la odiosa redención á metálico.

En suma, queremos que dentro de la República continúe nuestro sufrido y esforzado Ejército las gloriosas tradiciones que están escritas en su historia, registradas en páginas, donde se evidencia el espíritu esencialmente democrático de la milicia española, precisamente por ser el de las mismas Ordenanzas militares, más calumniadas que bien comprendidas.

A las fuerzas navales debe hacerse extensivo lo dicho respecto á las fuerzas de tierra, en todo aquello que puede ser común á unas y á otras, pero muy principalmente en lo que se refiere á los gastos que distraen del presupuesto grandes sumas, con perjuicio del material flotante, y de los que sobre él afrontan hoy los peligros y las responsabilidades de la navegación, como afrontarían mañana los riesgos de los combates, más que para perseguir la victoria, para morir salvando el honor de las armas.

Buscando la verdad los Gobiernos de la República, deberán dirigir sus esfuerzos á que la nación que paga, cuente, así en mar como en tierra, con positivos elementos de fuerza, lo que sólo podrá conseguirse llevando la oficialidad á los barcos ó á los cuarteles, estimulando la afición al servicio de las armas, no la tendencia á la pasividad enervante que en los ocios de las oficinas, de las juntas y de las comisiones, destruye muchas veces en su mismo germen el amor á la carrera, mata el espíritu militar, esteriliza los efectos de la honrada ambición, acaso amortigua el anhelo de distinguirse en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, anulando, en una palabra, cuantos estímulos hacen del noble oficio de la guerra, en todos sus aspectos, el más personalmente desinteresado, por lo mismo que obliga á los más grandes y penosos sacrificios.

Aparte de esto, el programa de la República, respecto á nuestra Armada, ha de encerrarse dentro de términos bien concretos. Si carecemos de marina de guerra, y la necesidad de tenerla está justificada por la extensión de nuestras costas, por la situación é importancia de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, y hasta porque obliganos á ello el recuerdo de sus heroicas empresas, hagámosla,

sin escasear los recursos que sean necesarios, realizando una aspiración nacional; el ideal de la República es que España cuente con una escuadra de primer orden, que pueda competir con las más poderosas del mundo.

Que se imponen muchas y transcendentales reformas en nuestra marina de guerra, lo demuestra un hecho bien significativo.

España, para encontrarse hoy sin buques disponibles, ha gastado relativamente en los trece años de Restauración tanto como las naciones que en el mismo período han conseguido sostener y aumentar los suyos, ó improvisar armadas respetables, Italia, por ejemplo; y como esta verdad evidente, tan evidente como lastimosa, ó demuestra la existencia de vicios orgánicos que deben corregirse, ó dicen que se han invertido mal las cantidades exigidas para el fomento de la Marina, si no es que ambas causas han contribuido á su decadencia, á corregir estos graves defectos dedicará el Gobierno de la República formal empeño, consultando directamente á los mismos marinos, porque se hace necesario tener muy en cuenta, que si el empirismo y la rutina han rebajado tanto nuestro poderío naval, para rehacerlo y elevarlo al grado de esplendor que en otros tiempos tuvo, es menester que nuevos elementos, con nuevas ideas y procedimientos nuevos, contribuyan á esa gran obra, impuesta por la necesidad y aconsejada por el patriotismo.

No hemos de prometer, al que ha dado en llamarse cuarto estado, un remedio único á todas sus necesidades, una panacea para todos sus males.

Somos de los que creen que no hay cuestión social, y si cuestiones sociales, que deben resolverse según la situación de cada país, los recursos de cada Gobierno y el estado de cada pueblo. No empece esto para decretar desde el primer día todo cuanto contienen las legislaciones de los otros pueblos, que aplaude ó tolera el capital sin alarmarse.

La ley sobre el trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas; los jurados mixtos; el estímulo á las sociedades cooperativas y á cuantas alienten el amor al trabajo y al ahorro, dignificando la condición del obrero; la instrucción profesional fácil y gratuita; el asilo para inválidos del trabajo; la indemnización á los que por causa del patrón se inutilizan, ó á sus familias en caso de muerte, y la construcción de casas en las grandes ciudades, que el obrero pueda adquirir, pagando mensualmente la misma cantidad que hoy abona por la guardilla ó el tugurio, que le hace preferir la taberna al hogar y al amor de la familia, son reformas que el Gobierno de la República debe comenzar á llevar á cabo desde el primer momento.

El maestro debe ser, como hemos dicho siempre, el primer magistrado de la nación. Su sueldo, la construcción de escuelas y el material de enseñanza deben ser pagados por el Estado, y considerar esta partida del presupuesto tan sagrada como la Deuda nacional, de que son solidarios todos los Gobiernos. Hay que destinar, además, cuanto se pueda, con preferencia á toda clase de gastos, á las Escuelas Normales, y á la instrucción elemental y superior de nuestro pueblo.

La administración ha de ser rápida, moral y responsable ante los tribunales ordinarios. Los empleados han de estar al servicio de los pueblos y de los ciudadanos, en vez de ser unos y otros materia explotable para la burocracia. Las agencias que existen en muchas capitales y cabezas de distrito, que, de acuerdo con funcionarios públicos, viven y hacen fortuna apresurando ó retardando la tramitación de los expedientes, resolviéndolos en pro ó en contra, según la cantidad que se estipula, ó el regalo que se ofrece, han de ser perseguidas.

La explotación de los niños, de los enfermos, de los soldados y hasta de los presidiarios, que ha labrado grandes fortunas, cuyos poseedores conoce todo el mundo, debe concluir para siempre. Y ya que no sea fácil castigar estos crímenes pasados, de lesa humanidad, procuraremos al menos que no se reproduzcan en el porvenir.

No se levantará nuestra agricultura de su postración si no fundamos el crédito agrícola, si no hacemos conocer los métodos de cultivo modernos, facilitando la adquisición de máquinas y abonos, celebrando concursos provinciales y regionales periódicamente, y subvencionando jóvenes amantes de los campos, para que estudien la conservación y repoblación de los bosques en Alemania, la fabricación de los vinos en Burdeos, el mejoramiento de los ganados en Inglaterra, y

todo lo que atañe á la explotación agrícola en aquellos pueblos, que están más adelantados que el nuestro. Con menos de lo que se gasta en comisiones al extranjero para publicar Memorias, que nunca llegan á escribirse; para asistir á Congresos, en los cuales no se oye la voz de nuestros representantes, ó para figurar en Exposiciones donde no se envían nuestros productos, todo con el objeto de librarse de periodistas que estorban, de oradores que molestan ó de premiar servicios palatinos y domésticos, se satisfaría á esta necesidad, y llegaríamos á hacer una verdadera revolución en nuestros campos. El renacimiento de nuestra pintura se debe á la escuela de Roma, pues de ella han salido artistas eminentes. los que allí fueron pensionados por el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Estas y otras reformas útiles, que la iniciativa individual, el espíritu de asociación y colectividades tan respetables como la Liga de Contribuyentes, la Agraria y otras que seguramente han de crearse al calor de la democracia, formularán desde el primer día, deben aceptarse y llevarse á cabo por los Gobiernos republicanos.

Crear que el país que bizarramente ha dado en llamarse neutro, simpatizará



FILIPINAS — San Idefonso.

con la nueva forma de Gobierno, asistiendo á discusiones abstractas y bizantinas, sobre los artículos de una nueva Constitución, nos expone á que la República que puede y debe despertar todos los entusiasmos, alentar todas las esperanzas, estimular todas las energías y remediar todas las injusticias, muera al poco tiempo de ser proclamada.

Estudiar el país, sus necesidades, la forma de remediarlas, y sin consideración á nada ni á nadie más que al bien general, poner mano firme en todos los abusos, en todos los privilegios y en todas las rutinas, es el deber de los Poderes públicos.

Millones de españoles, fatigados de nuestras luchas, desconfiados de todos los hombres políticos, prevenidos contra los actuales partidos, piden un Gobierno moral y justo. Oigamos su voz, atendamos sus quejas, y el sufragio universal en ejercicio, la voluntad nacional expresada libremente, consolidará la República, sin temor á la España artificial, que con el presupuesto hoy, y amenazando con

la guerra civil para mañana, cree hacer imposible la consolidación definitiva de la democracia.

Por lo que me es personal, sólo puedo prometer seguir en mi puesto de honor, y sin necesidad de nuevas protestas de republicanismo, cumplir con el deber que me impongan el voto de confianza que ustedes me han otorgado, la voluntad del pueblo republicano y el interés de la patria, que estará para mí, como ha estado siempre, por encima de todo.

No llegaremos con la Regencia al estado de derecho que se creen próximos á obtener algunos de nuestros antiguos amigos, y aun cuando se llegase, no evitaría esto la inmoralidad que en la Península, como en las Antillas y Filipinas, ha



FILIPINAS — Biac-na-bató.

echado profundas raíces, y en éstas muy especialmente, por carecer de Prensa libre y de representantes que en las Cámaras demuestren cómo están hoy peor gobernadas que en los primeros días de la conquista. Y esta inmoralidad, que no tiene semejante en nuestra historia, ni en la de ningún otro pueblo, asusta á los hombres honrados, más que por la repetición de los delitos, por muy numerosos que éstos sean, porque no se persigue ni castiga á los culpables, á los cuales se trata con consideración y hasta se les admiten dádivas que son fruto de sus actos criminosos.

Nosotros no tenemos por qué admirarnos de ciertas virtudes domésticas que tanto se ponderan y ensalzan. Estamos acostumbrados á que no sea un fenómeno, y sí un hecho natural y sencillo, la buena vida y costumbres de nuestras esposas y el buen ejemplo de nuestras madres.

Siendo la Monarquía hereditaria, debieran contener sus alabanzas los restauradores, evitando así los contrastes que pueden resultar y las comparaciones que pueden surgir entre lo actual y lo pasado.

Hemos respetado los duelos de los monárquicos ante la viudez y la orfandad, aunque ellos no han respetado nuestro dolor por otras viudas y otros huérfanos mucho más desdichados. Las esposas y los hijos de Mangado, Ferrándiz, Vellés, Cebrián, Pérez, y los sargentos de Numancia, están siempre presentes en nuestra memoria y arrancan lágrimas de desconsuelo á nuestros ojos.

Con estos recuerdos y con la pena que nos producen los sentimientos de los que están en presidio ó en el destierro, legión sagrada de hombres que todo lo han sacrificado por la patria y por la República, en estos días de grandes rebajamientos y de grandes corrupciones, hemos de seguir viviendo y persiguiendo nuestro ideal.

Y como la excepcional situación en que estoy colocado y la gratitud que debo á un gran pueblo, que es para mí una segunda patria, me prohíben entrar en cierto género de consideraciones, aquí espero, deseando que los partidarios y defensores de un Rey de veinte meses nos den una situación de lucha, igual á la que nosotros les concedimos en el período revolucionario.

Yo tengo confianza en que nos uniremos todos los que hemos jurado vivir y morir republicanos, y en que, antes de poco, el país honrado y laborioso y los hombres políticos que todavía protestan contra el escepticismo y el envilecimiento, se unirán á nosotros.

Entonces veremos lucir para la patria los días tranquilos y venturosos con que soñaron nuestros inmaculados legisladores de Cádiz, nuestros patriotas del día 20, los héroes de nuestras guerras civiles, y toda la inmensa pléyade de soldados y buenos ciudadanos que durante una lucha de setenta años prodigaron su sangre y sus tesoros en defensa de la libertad y del progreso.

Seamos, pues, los continuadores de aquella grandiosa obra, los que, no habiendo renegado de aquel limpio y hermoso abolengo, creemos que en el último tercio del siglo XIX, y viviendo en la culta Europa, no se puede negar á un pueblo como el nuestro, cien veces postrado, pero nunca vencido, las libertades y derechos consignados en todas las legislaciones del mundo, y lealmente respetados por sus Gobiernos.

Y si hubiéramos de morir en extranjero suelo, ó en el último rincón de nuestra patria sin que se realice lo que con tanto afán hemos deseado y perseguido, moriríamos creyendo que ha sido un bien para España, y principalmente para los hombres honrados é imparciales, nuestra constante protesta contra la hipocresía, la inmoralidad y la injusticia. — MANUEL RUIZ ZORRILLA. — *Londres, 26 de Febrero de 1888.*»

III

MANIFESTACIÓN DE LA PRENSA REPUBLICANA DE ESPAÑA COLIGADA.

La prensa republicana, sin distinción de matices, reunida en Asamblea dirige su voz al pueblo republicano, concitándole una vez más á una amplia y generosa concordia.

Pereció en 1873 la República, principalmente por la desunión de los republicanos; se ha sostenido la Monarquía durante largos años, quizá porque ahora, como entonces, los republicanos no se entendieron. Hora es ya, pues, de que con la concentración de fuerzas vuelvan las agrupaciones en que se divide la democracia por su honor y su derecho. Así lo exigen de consuno la soberanía del pueblo detentada y los profundos males de la patria, á la continua relatados por esta honradísima prensa.

Intentaron esa grande y patriótica empresa los ilustres jefes de la democracia, y no la realizaron por causas que no son del momento. Interesáronse en ella los organismos oficiales de los partidos, con feliz, pero efímero éxito.

En ninguna de estas tentativas, más ó menos afortunadas, todas generosas y patrióticas, se alcanzó reducir á perfecta identificación de conducta á los republicanos.

Aspiramos á realizar en la esfera de la misión del periodismo, y sin usurpar funciones propias de los partidos, lo que no se logró ahora, pues ha llegado el momento de que los que nos limitamos siempre á ir en las avanzadas de las agrupaciones republicanas, llevando la bandera y custodiando y defendiendo el dogma, procuremos influir, por la sugestión del ejemplo, en el ánimo de todos para la realización de tan patriótica obra.

¿Qué títulos tenemos para esto?

Al advenimiento de la Monarquía alzamos ante ella el pabellón de implacable protesta. Centenares de periódicos surgieron enfrente de las viejas instituciones; centenares de periódicos cayeron en la desigual lucha. Millones se derrocharon en esa guerra sin cuartel y sin esperanza.

Todo lo sacrificaron en ella nuestros hermanos: unos, cuantiosas fortunas; otros, su libertad en los presidios, su patria y su familia en los destierros; no pocos perecieron en la demanda, y melancólicas tumbas, la del que perdió la razón en las prisiones celulares, la del que enfermó del corazón en la fuga azarosa, señalan la vía dolorosísima de los mártires de la Prensa republicana.

Aguijoneados por la urgencia de la concordia, permitan los republicanos á su prensa, á su fiel servidora de siempre, que una vez siquiera, invocando los molestos prestigios de sus sufrimientos y de sus trabajos, se permita, para luego desaparecer de la escena, terminada su misión pacificadora, señalar los fundamentos de una duradera y firmísima concentración de fuerzas.

No fundaremos la coalición de la prensa sobre la base de los principios y de la doctrina. Cada órgano de la opinión asociado en esta Asamblea, habrá de defender su peculiar criterio ó el de su agrupación acerca de la futura organización de la República española. Respetuosos además con la soberanía del pueblo, no debemos intentar los periódicos, ni quizá tampoco los partidos, establecer previamente aquella legalidad común, que debe ser el producto y la grave tarea de las primeras Cortes Constituyentes de la República.

Pero, en el orden del procedimiento, la inteligencia de la prensa se impone forzosamente; porque por él, y sólo por él, hemos de lograr la restauración de nuestra forma de gobierno.

Inspirándose en estos levantados propósitos, la prensa no encuentra ya obstáculo alguno para la realización de sus aspiraciones.

La coalición, la concentración, la inteligencia entre los periódicos republicanos de todos los matices es un hecho, que no podrá ser contradicho ni rechazado por el pueblo republicano, que siempre alentó esa aspiración, ni por los jefes y los organismos oficiales de los partidos, que en otras ocasiones procuraron realizarla. Nada haremos que pueda disminuir ni poner en tela de juicio la autoridad de los jefes y de las juntas de los partidos: antes bien, acudimos á robustecerla, dándoles ocasión para completar nuestra modesta obra, adaptándola, si á tanto llegara nuestra influencia, á la coalición de las agrupaciones republicanas.

La prensa republicana española, sin distinción de matices, con representación propia y sin la de las agrupaciones cuyos intereses defiende cada publicación, reunida en la Asamblea, conviene, para su régimen interior, y puesta la esperanza en que todos los republicanos han de secundar su obra, en los siguientes acuerdos:

Primero.—Los representantes de la Asamblea de la prensa republicana española que suscriben, declaran que, desde este momento, queda hecha y proclamada la coalición entre todos los periódicos por ellos representados.

Segundo.—Restaurada la Monarquía por un acto de fuerza; destruidos los principios é instituciones en que descansa la democracia; irreformable la Constitución del Estado sin la sanción de la Corona, é imposible, por lo tanto, la restauración de la República por los procedimientos legales, la Asamblea de la prensa acuerda mantener, en todo momento, la enérgica protesta que á semejante estado de derecho corresponde, y que de hecho mantienen los republicanos en su inmensa mayoría hace ya muchos años.

Tercero.—Auxiliar y complemento poderosísimo de esa protesta es la lucha legal; y con ese carácter la acepta también la Asamblea, comprometiéndose los periódicos republicanos á prestar decidido apoyo á todas las propagandas, y en su caso á los candidatos previamente adheridos á esta concordia, ó á la que con-

cierten los partidos en las elecciones municipales, provinciales ó de diputados á Cortes.

Cuarto.—En tanto subsista la Monarquía, la prensa republicana que suscribe estos acuerdos, y la que en lo sucesivo se adhiera, se compromete á combatir enérgicamente y sin benevolencias de ningún género, á todos los gobiernos que se suceden en el poder.

Quinto.—En ningún tiempo, y con motivo alguno, los periódicos republicanos, sin perjuicio de continuar su propaganda de ideas, promoverán entre sí discusiones pertinentes á procedimientos y conducta, ni esgrimirán armas contra ningún republicano de los que hayan aceptado estos acuerdos y los cumplan fielmente.

Sexto.—Esta concordia y unión de la prensa republicana subsistirá no tan sólo hasta la conquista y restauración de la República, sino también hasta tanto que ésta se constituya y organice por la voluntad del país.

Séptimo.—Los directores de la prensa republicana de Madrid, y el presidente de esta Asamblea, constituirán el comité directivo de la prensa coaligada, encargado, con amplias facultades de velar por el fiel cumplimiento de estos acuerdos, manteniendo constantes relaciones con todos los periódicos coaligados.

Octavo.—La Asamblea concede amplia autorización al comité directivo para practicar cerca de las agrupaciones republicanas, todo lo que sea conducente á realizar los fines que esta coalición se propone.

Madrid, 24 de Junio de 1889.

Por *La República*, de Madrid, Enrique Pérez de Guzmán, marqués de Santa Marta. — Por *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, de Madrid, Ramón Chies. — Por *El Progreso de Castilla*, de Valladolid, Esteban Antón Moras. — Por *Las Noticias*, de Málaga, Juan Vallejo. — Por *La Región Vasca*, de San Sebastián, Enrique Vera y González. — Por *El Motín*, de Madrid, José Nakens. — Por *El Correo Murciano*, José Esteve. — Por *El Pacto*, de Lérida, Fernando Segalás. — Por *La Voz Montañesa*, Enrique Rodríguez Solís. — Por *El Clamor Setabense*, Joaquín E. Romero. — Por *El Clamor*, de Castellón, José Fola. — Por *El Telegrama*, de la Coruña, Vicente Abad. — Por *El Eco de Asturias*, Tomás Tuero. — Por *La Verdad*, de Oviedo, Juan Fernández Llana. — Por *El Cencerro*, de Madrid, Tomas Camacho. — Por *La Locomotora*, de Béjar, Odón de Buen. — Por *El Progreso*, de Cuenca, Santiago López. — Por *El Linares*, de Linares, Fernando Serrano. — Por *La Justicia*, de Madrid, Alfredo Calderón de Arana. — Por *La Justicia*, de Pontevedra, E. Cantalapiedra. — Por *La Crónica*, de Badajoz, Antonio Machado Alvarez. — Por *Las Regiones*, de Madrid, Jaime Martí Miquel. — Por *El Brazo de Viriato*, de Zamora, José M. Gómez. — Por *La Democracia*, del Ferrol, José Moreno del Cristal. — Por *La Antorcha*, de Teruel, Pascual Millán. — Por *El Labrador*, de Elche, Juan de M. Coquillat. — Por *El Progreso*, de Mataró, Manuel Amblés y González. — Por *El Eco de Matamoros*, de Vizcaya, Antonio Azuaga. — Por *El látigo*, de Pontevedra, Ramón Nouvilas. — Por *El Grito del Pueblo*, de Gijón, José Cintoná. — Por *La Concentración*, de Figueras, Juan Arderius. — Por *La Avanzada*, de Barcelona, J. Lluhi Rissech. — Por *El Autonomista*, de Sans, Roberto Castrovido. — Por *La Cantárida*, Joaquín de Castro. — Por *El Obrero Federal*, de Badajoz, Manuel Rubio. — Por *El Porvenir de Gijón*, Pedro Niembro. — Por *El Republicano*, de Palma de Mallorca, José Francos Rodríguez. — Por *La Crónica Meridional*, de Almería, Juan Ortoneda. — Por *La Montaña*, de Manresa, Ladislao Valdivieso. — Por *El Ideal*, de Port Bou, Florencio de Rivas. — Por *El Municipio*, de Haro, Leopoldo G. Arnáez. — Por *El Zorrillista*, de Linares, José Marín. — Por *El Noventa y Tres*, de Ciudad Real, Bernardino Torres. — Por *El Cantón Extremeño*, de Plasencia, A. Redondo. — Por *La Voz de Guipúzcoa*, Angel María Castell. — Por *La Avalancha*, de Sevilla, Manuel de Llano Persi. — Por *El Danzante*, de la Coruña, Antonio Sánchez Pérez. — Por *La Concordia*, de Salamanca, Federico Crespo. — Por *La Unión Republicana*, Telesforo Díaz Florez. — Por *El Manifiesto*, de Cádiz, Manuel L. Reguera. — Por *La Unión Democrática*, de Albacete, Bernardino Coca y García. — Por *La Libertad*, de San Sebastián. E. de la Peña. — Por *La Unión Democrática*, de Alicante, Rafael Sevilla. — Por *El Clarín*, de Jaén, Luis Falcato. — Por *El Porvenir*, de León, Antonio Catena. — Por *La Justicia*, de Calatayud, Darío Pérez. — Por *La Revancha*, de Valladolid, Pedro Mayoral y Miguel. — Por *El País*, de Madrid, Rafael Ginard de la Rosa.